

0 0018

RESOLUCION N° _____/

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 04 de abril de 2014

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Gloria Astudillo Pérez, cédula de identidad N° ~~3.334.453~~, funcionaria de escuela N° 393 "San Daniel";
2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 700 de 25 de marzo del presente año;
3. Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria individualizada en los vistos de la presente resolución, de por un período de 06 meses, comprendido entre el 07 de abril hasta el 07 de octubre de 2014, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Educación
- Escuela San Daniel.
- Remuneraciones
- Archivo.